Consorcio Inter-Lineas 2.0

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FTIC-CM-007-2024

OBJETO:

¨Ejercer la Interventoría a las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas requeridas para la vigilancia y el seguimiento integral de la ejecución del proyecto Líneas de Fomento 2.0 de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico¨

3.3.4 OFERTA ECONÓMICA

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2024

Av. Calle 26 No. 59-65 OFC 502
E-mail: scaincomercial@scain.co- proyectos@smartycolombia.co
Telefonos: 3116017996 - 4862030
Bogotá D.C.

ANEXO No. 13 - PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No FTIC-CM-007-2024

INSTRUCCIONES: **El valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial.**

	ÍTEM	INTERVENTORÍA LINEAS DE FOMENTO 2.0
A	OFERTA ECONÓMICA	$ 3.830.900.000

B	Presupuesto Oficial	$3.836.910.005

Nota 1: El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar el objeto y alcance del presente Concurso de Méritos, incluyendo todos y cada uno de los conceptos a los que se hace referencia en los documentos que componen el presente proceso de selección, los riesgos y la administración de estos, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
De lo contrario, la propuesta será rechazada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 2: Los costos de las visitas de acompañamiento corresponden a todos los gastos necesarios para realizarlas de conformidad con el Anexo Técnico

Nota 3. El proponente debe tener en cuenta que se deben contemplar dentro de su OFERTA ECONÓMICA, la totalidad del personal mínimo exigido.

Nota 4. El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II y habilitada por el proponente seleccionado.

		COSTO UNITARIO DE VISITAS
C	Costo Unitario VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO (SMMLV)*	0,21
D	Número máximo de VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO	4.400

* En la casilla C se debe presentar el valor unitario de vistas expresado en SMMLV y este será el valor referencial para el cálculo del costo a reconocer por las visitas no realizadas o las visitas adicionales que se requieran. Adicionalmente para las adiciones y prorrogas que contengan visitas a realizar. Se tomará para dicho calculo el valor del SMMLV del año en que se requiera realizar el descuento de visitas o al momento de adicionar las mismas, una vez se encuentre en ejecución el contrato a adjudicar.

Para la Interventoría:

Este valor debe estar incluido en el rango de 0,20 SMMLV A 0,22 SMMLV para las VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

Nota 5: Se aclara que el valor de visita de acompañamiento deberá contener los costos de personal, transportes, viáticos, utilidad, imprevistos e impuestos a que haya lugar.

Nota 6: Recuerde utilizar punto para miles y coma para decimales (máximo dos (2) decimales).

Astrid Rocio Roca Patiño
Representante Consorcio